

Delegación de facultades en el Consejo de administración, autorizándole para delegar en el Secretario o el Consejero Delegado para fijar las condiciones del aumento en todo lo previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, redacción del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento.

Tercero.—Cese de los actuales consejeros y nombramiento de nuevos consejeros.

Cuarto.—Cambio del domicilio social así como la correspondiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales, de acuerdo con la redacción incluida en el informe redactado por el Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta y concesión de facultades al Secretario de dicho Consejo de Administración o al Consejero Delegado para la elevación a instrumento público y registro de los acuerdos que se apueben en la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen a su disposición, de forma gratuita, en la sede social, el informe elaborado por el Consejo de Administración así como el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Bilbao, 21 de mayo de 2007.—El Secretario, Paulino Javier Esteban Fuente.—34.935.

SELLADOS SELLTEC, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 131/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Iván Acedo Risco contra Sellados Selltec, S.L. sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 4 de mayo de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Sellados Selltec, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 11996,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de mayo de 2007.—Inmaculada Pérez Bordeje, por sustitución Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—30.901.

SERECO INVERSIONES, S. I, C, A. V., SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 29 de marzo de 2007, ha acordado por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las diez horas y treinta minutos del día 28 de junio de 2007, en Madrid, calle Serrano, número 8, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Sustitución de la entidad depositaria por transformación jurídica del depositario actual en sucursal bancaria y correspondiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Olympia Riquelme Rodríguez.—33.483.

SERMAN EUROPA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 3/2007 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Doña Teodora Gabriel Martín contra «Serman Europa, Sociedad Limitada» sobre «cantidad», se ha dictado resolución en fecha 9 de mayo de 2007 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Serman Europa, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total, por 919,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de mayo de 2007.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21.—30.834.

SERVICE POINT SOLUTIONS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima» (Service Point Solutions), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Hotel Tryp Barcelona Aeropuerto, Parque de Negocios Mas Blau II, Plaza del Plá de L'Estany, 1-2, El Prat del Llobregat (Barcelona), el próximo día 27 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 28 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) individuales de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima» y del grupo consolidado, de los correspondientes informes de gestión, de la aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Nombramiento o reelección de auditores de cuentas individuales y del grupo consolidado.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Traslado de domicilio social a Barcelona.

Quinto.—Aumento de capital social con cargo a reservas, mediante la emisión de una acción nueva por cada 30 acciones antiguas, delegando su ejecución en el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 153.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Modificación del artículo 17.º de los Estatutos sociales relativo al número de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Aumento de capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación en el Consejo de Administración de la ejecución del acuerdo del aumento de capital de conformidad con el artículo 153.1 a) de la ley de Sociedades Anónimas para dar cobertura al Plan de Opciones Service Point Solutions 2003. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.1, de la Ley de Sociedades Anónimas, el tipo de emisión de las nuevas acciones es de 1,79 euros/acción, que podrá ser ajustado, en su caso, por el Consejo de Administración de conformidad con los procedimientos establecidos en el punto V del Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de acuerdo.

Octavo.—Aumento de capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación en el Consejo de Administración de la ejecución del acuerdo del aumento de capital de conformidad con el artículo 153.1 a) de la ley de Sociedades Anónimas para dar cobertura al Plan de Opciones Service Point Solutions 2005. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.1, de la Ley de Sociedades Anónimas, el tipo de emisión de las nuevas acciones es de 2,55 euros/acción, que podrá ser ajustado, en su caso, por el Consejo de Administración de conformidad con los procedimientos establecidos en el punto VI del Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de acuerdo.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para acordar un aumento de capital social, en una o varias veces, al amparo del artículo 153. 1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo máximo de 5 años y hasta como máximo un importe equivalente a la mitad del capital social de la compañía, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de conformidad con el artículo 159.2 de la ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Autorización y delegación en el Consejo de Administración para emitir obligaciones simples, bonos, acciones rescatables, warrants, y/u otros valores similares, obligaciones y bonos convertibles y/o canjeables por acciones de la compañía, y en su caso, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo máximo de 5 años, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de junio de 2006; ampliar el capital social en el importe o importes necesarios para atender la conversión.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales.

Duodécimo.—Ratificación de los acuerdos que en su caso, apruebe la Asamblea General de Obligacionistas de la compañía en sesión celebrada, en primera convocatoria el día 21 de mayo de 2007, o, en su caso, en segunda convocatoria el 22 de Junio de 2007.

Decimotercero.—Información a la Junta General de Accionistas sobre el aumento de capital acordado por el Consejo de Administración de fecha 5 de febrero de 2007 en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General de Accionistas celebrada el día 6 de mayo de 2005.

Decimocuarto.—Distribución de 2 céntimos de euros por acción como remuneración al accionista con cargo a la partida de prima de emisión del último balance aprobado.

Decimoquinto.—Delegación de facultades.

Decimosexto.—Ruegos y preguntas. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Información: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y/o en la nueva sede de la compañía, a la que se propone trasladar el domicilio social, Edificio Sarriá Forum, avenida Sarriá 102-106, 8.º planta, Barcelona y pedir la entrega o envío gratuito por correo de la documentación siguiente: